



SUPUESTO nº 4.
19 Abril 2023.

Hotel o informa de que se trasladen las dotaciones los antes posible a la calle XXX, donde al parecer unos individuos han provocado el incendio de varios contenedores, que a su vez se ha extendido a un turismo y a una vivienda por lo que los residentes han tenido que ser ayudados por los vecinos para salir del incendio, provocando graves daños tanto al mobiliario como al turismo y a la vivienda y poniendo en peligro la vida de los moradores, teniendo bomberos que intervenir en el citado incendio para su extinción, que con los datos del vehículo utilizado por los presuntos autores del incendio se ha localizado a dos varones, los cuales han intentado huir del lugar siendo detenidos por los agentes actuantes, teniendo en su posesión los productos utilizados para provocar el presunto incendio.

Los residentes de la vivienda son dos personas de edad avanzada que han tenido que ser trasladadas por los servicios sanitarios al Hospital para su tratamiento, pues han sufrido quemaduras e inhalación de humo.

En relación con el presente supuesto conteste a las siguientes preguntas:

1. Indique en qué Título y Capítulo se regula el presunto delito cometido por la persona/as responsable de la infracción penal:

- a) Título XV Capítulo IV
- b) Título XVI Capítulo III
- c) Título XVII Capítulo II
- d) Título XVIII Capítulo I

El título XVII trata sobre los delitos contra la seguridad colectivas, dentro de este en el Capítulo II se hace referencia a los delitos de Incendios.

- 2.- Señale el artículo que aplicaría del código penal para poder proceder a su detención, según nuestro código penal:

- a) Artículo 348
- b) Artículo 349
- c) Artículo 350
- d) Artículo 351

Artículo 351.- Los que provocaren un incendio que comporte un peligro para la vida o integridad física de las personas, serán castigados con la pena de prisión de diez a veinte años. Los Jueces o Tribunales podrán imponer la pena inferior en grado atendidas la menor entidad del peligro causado y las demás circunstancias del hecho.

- 3.- Señale la pena que se aplicaría para el autor/res de los hechos descritos en el presente supuesto:

- a) Pena de prisión de 1 a 5 años
- b) Pena de prisión de 5 a 10 años
- c) Pena de prisión de 10 a 15 años
- d) Pena de prisión de 10 a 20 años



4.- En el caso de que el hecho delictivo se haya cometido contra un espacio arbolado cercano al casco urbano en las proximidades del mismo, señale el artículo que se aplicaría en su caso. Ejemplo Cerro de los Pinos.

- a) Artículo 350
- b) Artículo 351
- c) Artículo 352
- d) Artículo 353

Artículo 352.- Los que incendiaren montes o masas forestales, serán castigados con las penas de prisión de uno a cinco años y multa de doce a dieciocho meses. Si ha existido peligro para la vida o integridad física de las personas, se castigará el hecho conforme a lo dispuesto en el artículo 351, imponiéndose, en todo caso, la pena de multa de 12 a 24 meses.

5.- En relación con la pregunta anterior, señale la pena que se establece para este caso:

- a) Pena de prisión de 1 a 5 años y multa 12 a 18 meses
- b) Pena de prisión de 1 a 5 años y multa 12 a 24 meses
- c) Pena de prisión de 3 a 6 años y multa 12 a 24 meses
- d) Pena de prisión de 3 a 6 años y multa 18 a 24 meses

El artículo 353 apartado 4.- Que el incendio afecte a zonas próximas a núcleos de población o a lugares habitados. Se condenará con penas de prisión de 3 a 6 años y multa de 18 a 24 meses.